



RES H N°

0086/24

SALTA, 29 FEB 2024

Expte. N° 5014/2023

VISTO:

La Res. H. N° 2214/2023, mediante la cual se aprueba el proyecto denominado "Acompañar las Trayectorias Estudiantiles: AcompañarTE" II; y

CONSIDERANDO:

QUE el AcompañarTE se implementa con los objetivos de: a) Generar una oportunidad para estudiantes que cursan materias de tercero, cuarto y quinto año, que no pueden asistir con regularidad o presencialidad plena, garantizando la continuidad de sus trayectorias académicas y el egreso; y b) Crear las condiciones de excepcionalidad en el cursado, evaluación, acreditación de materias;

QUE se especifica la estructura del equipo -seis (6) tutores estudiantiles avanzados, uno por carrera- y las tareas a desempeñar;

QUE el proyecto cuenta con partida presupuestaria correspondiente para retribuir a quienes se desempeñen en las tutorías;

QUE corresponde realizar la convocatoria a interesados/as;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a inscripción de interesados/as para cubrir seis (6) Tutorías Estudiantiles para el equipo AcompañarTE, con una carga de diez (10) horas semanales con una retribución fija de pesos veinticinco mil 00/100 (\$ 25.000,00).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que las funciones y requisitos para la postulación a las Tutorías estudiantiles están establecidos en el anexo I de la Res H N° 2214/23:

Funciones:

- Destinar un día con horarios disponibles a la tutoría con estudiantes para acompañar la organización del cursado en el marco del programa
- Coordinar horarios y colaborar internamente con el equipo de tutores para responder a las demandas estudiantiles.
- Vínculo y puente entre las dificultades/necesidades de las/os estudiantes y los equipos de cátedras a fin de concretar espacios de encuentro y/o consulta con las Cátedras.
- Conocer el cronograma y funcionamiento de las materias en las aulas/aplicaciones/soportes virtuales para orientar a las y los estudiantes.
- Dar seguimiento al desempeño de las/os estudiantes en el marco de este programa.
- Reforzar las tareas de acompañamiento en todas las carreras según la demanda.
- Articular con el programa FINDECAR para responder a las necesidades de tutoría que se puedan presentar.
- Sustener comunicación y articulación con el/la Coordinador/a y con la Secretaría Académica.





RES H N° 0086/24

Requisitos:

- Ser estudiante avanzado/a con el 80% o más de la carrera cursada, que se encuentre en instancias de presentación de tesis o trabajos finales.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR la Comisión Asesora encargada de realizar la evaluación de antecedentes y proyectos y de entrevistar a postulantes inscriptos/as:

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTES
Karina CARRIZO ORELLANA	Estefanía GUTIERREZ CACCIABUE
Andrea Alejandra GOROSITO	Perla Silvana RODRIGUEZ
Carlos Tomás ELÍAS	Paula Julieta MARTIN

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR el cronograma del llamado y la documentación a presentar para la inscripción:

CRONOGRAMA	
Periodo, horario y lugar de inscripción	Desde el 11 hasta el 13 de marzo de 10 a 13 hs en Despacho de Decanato
Constitución de comisión asesora y entrevistas	15 de marzo a horas 10 en la Sala de Consejo Directivo de la Facultad

Documentación a presentar:

- Nota de postulación dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades en la que se sintetice la motivación personal para la postulación.
- Estado curricular actualizado (a marzo de 2024).
- Propuesta de Trabajo acorde a los lineamientos de la Res H N° 2214/23.
- Curriculum Vitae con documentación probatoria.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a integrantes de la comisión asesora, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Equipo de Comunicación Institucional, Escuelas, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.


 MG. KARINA CARRIZO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Humanidades - UNSa




 Lic. GABRIELA CARETTA
 DECANATA
 Facultad de Humanidades - UNSa